

LOS

INTRANSIGENTES

Por el Presbítero

BALTASAR VÉLEZ

TOMADO DE

"El Repertorio Colombiano"

BOGOTÁ, NÚMERO 3º

ONARDO J. MUÑOZ
 LIBRERIA
 ANTA DE OBRAS
 AUTORES NACIONALES
 en la No 36 Apdo. No 510
 QUITO - ECUADOR

1897

Reimpreso en la Imp. RAMÍREZ de Gómez Hms.

PASTO



LOS INTRANSIGENTES. *

Santana del Táchira, Mayo 26 de 1897.

SEÑOR DR. CARLOS MARTÍNEZ SILVA.—BOGOTÁ.

Muy estimado señor y amigo:

Acabo de leer su bendito artículo intitulado *Puente sobre el abismo*, con cuyas ideas estoy identificado desde hace mucho tiempo.

Felicito á usted y felicito á Colombia por tal producción, bella muestra del levantado criterio de usted, de su acendrado patriotismo y de su probidad política, virtud harto escasa esta última en los tiempos que atravesamos.

Difficil, y aun temeraria, podrá parecer la empresa acometida por usted, de echar un puente sobre el abismo que separa entre sí á los liberales y conservadores de Colombia. Mucho arriesga usted á que su voz sea como la de San Juan Bautista: *vox clamantis in deserto*.

Los ignorantes no le comprenderán á usted; pero eso ¿qué importa? Compréndanlo dos ó tres espíritus superiores siquiera, y la doctrina de usted crececrá como el grano de mostaza de que nos habla el Evangelio. “Mejor mira al sol un águila sola que un ejército entero de lechuzas”, dice Feijoo.

(*) El autor de este escrito es un sacerdote, antioqueño muy ilustrado y que ha viajado larga y provechosamente por los Estados Unidos y casi todos los países de Europa. Ha sido Vicario en la Diócesis de Medellín y Cura y Promotor fiscal en la ciudad y Diócesis de Pamplona. En 1894 publicó en París una obra titulada *Descubrimiento Precolombino de la América*, de rara y bien digerida erudición. Actualmente viaja de nuevo por Europa.

(NOTA DE LA D.)

Los intransigentes tampoco lo comprenderán: nunca ven la verdad sino al través de su pasión. *Hoc quod amant volunt esse veritatem*, dice de ellos San Agustín. "Sólo lo que aman, sólo lo que desean, quieren que sea la verdad". "Ni siquiera saben de qué espíritu están poseídos", según las palabras de Jesucristo á sus Apóstoles intransigentes. Pero eso ¿qué importa? Compréndanlo los ó tres espíritus rectos y honrados, y su doctrina será fecunda en bienes.

Las palabras de usted han hecho eco en mi corazón, y mi buena voluntad responde á la de usted. ¡Aquí estoy! ¿Qué quiere usted que hagamos?

Le diré primero quién soy, ó qué soy, para que vea en qué puedo ayudarle.

Soy sacerdote católico, republicano, sin apoyo político alguno. Acostumbro vivir como si en el mundo no hubiese más que Dios y mi conciencia. Soy de raza gallinácea, y por eso nadie puede llevarme del cabestro. No pocos desaguados me cuesta la independencia de mi carácter, demasiado acentuada, tal vez; pero á este respecto pienso morir impenitente, porque no la cambiaría por todos los honores del mundo. Nunca he sido, ni pienso serlo, materia plástica de nadie.

Fuí conservador ultra hasta el día de mi ordenación sacerdotal. Mas al recibir ésta, prometí ser de ese día en adelante "sacerdote de todos y para todos, para ganarlos á todos", según el precepto del Apóstol, y no ver en los hombres ni conservadores ni liberales, ni católicos ni herejes, sino "una sola cosa en Cristo", porque Dios, como dice el mismo Apóstol, "no hace acepción de personas".

"Quon dice *partido*: dice parcialidad", según Arosemena. Y la parcialidad, la acepción de personas, el espíritu de partido en el sacerdote, son funestísimos para la Iglesia y para la Patria.

Durante la persecución radical contra el clero en 1877, 1878 y 1879, tuve el alto honor de ser el *alfa* y la *omega* de ella, es decir, la primera y la última de sus víctimas. Cárcel, habitación en las selvas, indigencia (pues ni siquiera tenía curato) y excepcional persecución como á Vicario de Salamina, en Antioquia; todo esto, y más, lo preferí, patrióticamente, á la honrosísima colocación de "Director de la Empresa Bíblica Católica" para la cual fué llamado desde Londres.

Niún sacerdote ni lego habló ni escribió entonces más alto ni con acentos más enérgicos en prosa y verso contra el *liberalismo cesarista* de aquellos tiempos, ni contra los liberticidas de la Patria. Mas no lo hice como *conservador*, como adversario político del liberalismo, sino como sacerdote católico, republicano.

Hocha esta explicación egoísta, pero necesaria, lo digo ya que, entusiasmado con el artículo de usted, me hago el deber de enviarle, antes de partir para Europa, mi pobre grano de arena, para uno de los estribos de ese puente que usted quiere colocar sobre el abismo. Grano de arena desinteresado, ofrenda para de un imparcial, de un obrero pacífico del Bien en la Libertad, de la Libertad en la Verdad, y de la Verdad en Jesucristo y la Justicia. ¡Ojalá no sea desechado!

I

Hay dos especies de *liberalismo*: el filosófico, y el puramente político, ó republicano. El primero está condenado por la Iglesia, por profesar doctrinas contrarias á los dogmas católicos y aun cristianos; y agregaré también, que por estar en pugna con los principios que sirven de sustentáculo á la libertad moral del hombre y á las libertades políticas de los pueblos.

Pero ni el *Syllabus*, ni autor alguno respetable han condenado el *liberalismo puramente político, ó republicano*, á lo menos en nombre de la Iglesia.

Pero ¿qué es el *liberalismo político*? Es la profesión de la doctrina que reconoce en el hombre derechos conaturales, y en los pueblos, el de gobernarse á sí mismos libre y ordenadamente.

Todos los republicanos legítimos (hay muchos que lo son apenas de nombre) proclamamos estos principios, cuya criminal violación por los *liberales* ó por los *conservadores* que atrapan el poder, convierte la Nación en un Job inmenso.

Este liberalismo político lo profesan en masa Inglaterra, Bélgica, la Gran República norte-americana y las naciones todas de la América española, inclusive los cubanos, la República Francesa, la Confederación Helvética y todos los pueblos civilizados. Tal *liberalismo* es en último término la forma republicana aceptada por la Iglesia, que se acomoda perfectamente bien con cualquier sistema de gobierno que no sea el cesarista, opresor de los pueblos. El *cesarismo* no es sino una forma de des-gobierno, monárquico en unas partes, democrático en otras: *liberal* aquí, *conservador* más allá, y antirrepublicano y opresor en todas partes.

II

Si estudiamos la constitución de la Iglesia, vemos que predomina mucho en ella el elemento democrático, ó republicano, por el cual tiene marcadas simpatías. En las luchas de la Edad Media, los Papas se pusieron del lado de los Guelfos, que defendían la libertad de Italia, contra los Gibelinos, que la atacaban juntamente con los Emperadores de Alemania: apoyaban los derechos de los pueblos y en el fondo eran *republicanos*.

La Iglesia presenta el ejemplo de 23 Papas, hijos de vendedoras de huevos, de lavanderas, de mendigas, etc.; y acaso la Gran República democrática no pueda decir lo mismo con respecto á sus Presidentes.

Obispos y sacerdotes vemos todos los días de plebeya y oscura extracción.

Todos vemos que á la mesa eucarística, á la misa, al confesonario, á las procesiones, concurren los hijos del pueblo á confundirse allí con los nobles, los poderosos y los grandes, sin que la Iglesia haga ninguna distinción odiosa con este motivo; en tanto que en muchos templos de la Gran República norte-americana se oran juntos los blancos y los negros.

Sin reyes vivió mucho tiempo el Pueblo escogido de Dios; y cuando

ese pueblo eligió su primer Rey, Dios le hizo saber que iba á sufrir no poco con el cambio de gobierno. Así sucedió, porque no fué feliz ni aun bajo el cetro del santo Rey David.

Muchos Santos Padres y Doctores de la Iglesia, han enseñado que la mejor forma de gobierno es la republicana. Ejemplo de ello, Santo Tomás de Aquino, quien se expresa así:

“ La verdadera organización del Poder es aquella en que *todos* tienen alguna parte en el gobierno del país. Hé aquí lo que dá la paz al Estado, porque todos aman entonces las instituciones y las defienden. Esto sucede en la forma política templada, mezcla de monarquía, aristocracia y democracia, en la cual, debajo del Jefe único que preside, están los Jefes elegidos por *todo el pueblo y elegibles entre todo el pueblo*. Y esto es lo instituido por la Ley divina para el pueblo de Dios ”.

Según el pensamiento desarrollado por el santo Doctor, la nación debe ser gobernada por *la nación* y no por *un hombre*.

El mismo santo Doctor, con Suárez, Belarmino y otros autores aprobados todos por la Iglesia, combaten el tiranicidio, pero aceptan el derecho de insurrección contra todo gobierno tiránico. Muy detenidamente trata esta cuestión Balmes en su obra de oro: *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*.

“ Quien rompe la Constitución rompe su título para gobernar ”, dice Benjamín Constant, lo cual no está en desacuerdo con las doctrinas de los grandes Doctores de la Iglesia.

León XIII ha prescrito al clero francés que acepte la forma republicana del Gobierno de Francia, aunque desgraciadamente ese gobierno haya sido á veces *radical* y *cesarista*.

El clero hispano-americano, en su mayor parte, encabezó la guerra de la Independencia americana, para cambiar por la Republica el Gobierno monárquico de la Madre Patria, sin embargo de alegar ésta en su apoyo el Patronato y el Concordato. Y el clero y los pueblos sacudieron el yugo. “ Hasta en la más remota posteridad se recordará que la guerra que nos emancipó de España fué una guerra clerical ”, decía D. Jorge Tadeo Lozano. Y bien: la Iglesia no ha condenado la conducta de ese clero: y aceptó la República, y entró en relaciones con ésta, sin embargo de haberse ella usurpado el Patronato.

¿ Qué prueba todo ello ? Que la Iglesia no es enemiga de la República, como sus enemigos pretenden hacerlo creer, y que la Iglesia no favorece, como lo dicen ellos, el despotismo.

No: Jesucristo el Padre del Pueblo, el Divino Tribuno del Pueblo, el Abogado del Pueblo, vino al mundo á establecer los derechos de éste, á hacerlo libre, á enseñarnos á todos que ninguno es esclavo ni señor de nadie. El vino á romper el yugo de los despotismos que pesaban sobre el pueblo, en todo el mundo. Y por eso le llamamos las generaciones y los siglos el *Redentor*, el *Salvador*, el *Libertador de las Naciones*. “ Mi verdad os hará libres ”, dijo El, y lanzó su verdad á los reyes, á los grandes, á los poderosos, á los ricos. Y eligió para Apóstoles de su doctrina á doce pobres hijos del Pueblo. Y sus amigos fueron hijos del Pueblo, y sus delicias, entrar, instruir, aliviar al Pueblo. Y cuando

Aristóteles enseñaba que "un hombre virtuoso no debe rebajarse hasta compadecer al Pueblo"; y cuando Cicero enseñaba que "los artesanos, por su profesión son todos gentes despreciables, y que nada noble puede albergarse en una tienda ó en un taller", Jesucristo hace pobre y humilde treinta años en el banco del carpintero, trabajando con sus manos, guinando el pan con el sudor de su frente, y promete no dejar sin recompensa ni siquiera un vaso de agua que se le dé en su nombre á un pobre hijo del pueblo... y exclama: "¡Bienaventurados estós pobres, porque de ellos es el reino de los cielos!"

Y lo mismo que hizo y dijo Jesucristo, hicieron y dijeron los Apóstoles; y hace y dice la Iglesia. Y ésta, que es madre del Pueblo, salva y liberta á éste de toda opresión, de toda tiranía. En su defensa ha llegado hasta desenterrar los cadáveres de los despotas para maldecirlos y entregarlos á los anatemas del género humano; y imposible que la Iglesia consenta en que sean oprimidos los hijos de la Cruz, á aquellos á quienes hizo libres la sola verdad del Libertador del mundo!

"Habeis visto, les dijo Jesucristo á sus Apóstoles, cómo los reyes de las naciones dominan (*) á éstas, y los grandes de la tierra las tienen en su poder; mas entre vosotros no sea así: que el primero de entre vosotros sea como el último... Yo no vine á ser servido, sino á servir".

III

La palabra *república* no tiene, generalmente, en España el mismo significado que entre nosotros. *Republicano* y *anarquista* son allá una misma cosa. Los *carlistas* se creen, á su vez, los únicos católicos. Y *carlistas* y *republicanos* se odian de muerte. A lo menos así me lo pareció cuando viajé por aquel país. El carlista Sardá y Salvany escribió un opúsculo intitulado: *El liberalismo es pecado*, que es el escándalo de los *liberales* en todas partes, y la ganga, la mina más rica y explotable para ciertos *conservadores* de por acá, que discurren así:—Si ser *liberal* es pecado—ser *conservador* es virtud; y con sólo llamarse *conservadores*, ya se tienen asegurado el cielo, dando de antemano por condenados á todos los *liberales*.

Gaume, Segúr y otros escritores franceses, monarquistas de más, de la marca, han escrito también contra el *republicanismo* (ó *liberalismo*) que, en Francia, se ha confundido también con el *comunismo*, el *socialismo*, el *cesarismo*, la *Internacional* y la *Comuna*.

El odio de que están saturados los escritos de los *carlistas* españoles y los monarquistas franceses contra el *republicanismo* ó *liberalismo* español y el francés, es hasta cierto punto explicable, por el carácter que allá ha asumido esta colectividad política.

(*) *Dominar* es señorear, mandar en alguna cosa como dueño de ella, disponer de esa cosa á su capricho, apoderarse de ella y sujetarla á su dominio y cuando de ella, aun por la fuerza. *Dominar* una nación, es, pues, violentarla, oprimirla. Un gobernante no es dueño de una nación, es apenas su mayordomo. *Debe gobernar, no dominar.*

Pero ¿ es racional, es justo, es siquiera lógico, que el clero colombiano, republicano legítimo como lo es, y los conservadores colombianos, republicanos también, no distingamos entre lepra y lepra, ateniéndonos más bien á la letra que mata que al espíritu que vivifica, y que les apliquemos á todos los liberales aquellas condenaciones de los escritores citados, enemigos aún de la República genuina y del *liberalismo puramente político*? ¿ Es racional, es justo, es siquiera lógico, hacer extensivos á todos los liberales colombianos, hombres y mujeres, aquellos anatemas, justamente lanzados contra los anarquistas europeos?

Para que se vea hasta dónde se ha llevado, por nuestra parte, la exageración en Colombia, diré que yo he bautizado niños de cuatro ó más años, á quienes se les había rehusado el sacramento sólo por ser hijos de padres liberales, ó por haberles nombrado padrinos *liberales*, ó porque esos padres no pagaban cierta contribución de tercios para el culto; y he absuelto á muchas mujeres que hacía largos años no se confesaban, porque su cura les negaba la absolución por *liberales*, y á quienes tenía desterradas de la misa con sermones y pláticas supremamente inconvenientes.

Y lo mejor de esto es que olvidamos esas prédicas cuando los *liberales* nos pagan misas, responso, entierros, primicias, etc; ó cuando necesitamos de ellos para que nos ayuden en la construcción del templo, del cementerio, ó del hospital, ó del monumento del Jueves Santo, ó de los altares del Corpus; ó para que contribuyan con su dinero para los gastos de la romana Santa y de otras funciones del culto. Entonces ya no están excomulgados " esos masones, esos herejes, esos rojos bandidos, esos ladrones, esos enemigos de Dios, de la Iglesia y de los sacerdotes, esos " (ténte pluma !). En todo caso su dinero no es vitando.

Es verdad que en poblaciones cuya gran mayoría es *liberal*, nuestro lenguaje y nuestra conducta con los liberales son menos escrupulosos, menos intransigentes, so pena de no poder casi ejercer nuestro ministerio. Porque ¿ á quién bautizaríamos, á quién predicaríamos, de quién viviríamos en una parroquia, en la que casi no hay conservadores?

Y ¿ qué guerra tan feroz la que se les hace á los curas ó sacerdotes que no están poseídos de ese mismo espíritu de intolerancia, que no piensan con criterio carlista, que no predicán y proceden á bulto contra los *rojos*! Esos tales son unos radicalazos, de cuyo trato debon huír nuestros feligreses: son los Judas del Apostolado—; *Vade retro!*

Vergüenza da decir esto; pero más vergonzoso es no decirlo y confesarlo cuando se trata de la verdad y de curar con ésta las almas intransigentes. No hay curación completa donde no hay completa confesión por parte del enfermo. *Veritas liberabit vos*. La verdad os hará libres, es decir, os curará,—dice Jesucristo.—Cuando el enfermo comprende que está enfermo, esperanza hay de curarle. Cuando se está muriendo, y creo, sin embargo, que está sano, toda esperanza está perdida.

Todos en Colombia, *liberales, conservadores y sacerdotes*, estamos enfermos de eso que llaman la política, cáncer que amenaza devorar nuestras almas. Todos estamos más ó menos cegados por el espíritu de

partido, todos somos parciales y estamos convirtiendo la República en un campo de Agramante, en un *Pandemonium*, en un verdadero infierno.

Felizmente "Dios ha hecho á las naciones curables" y la nobleza empieza á creer que sí está enferma. Rafael Uribe Uribe, á nombre de los *liberales*; Carlos Martínez Silva, á nombre de los *conservadores*; y el que estas pobres líneas escribe, á nombre del verdadero gremio á que pertenece, confesamos que por *nuestra culpa*, por *nuestra grandísima culpa*, que por nuestra intransigencia, por nuestra grandísima intransigencia, hemos pecado *gravemente* con los *pensamientos*, con las *palabras* y con las *obras*, y que por eso estamos enfermos, y por eso nuestra Patria está petrificada de dolor, como Niobe, al preveer la muerte cruel que damos á sus hijos.

Dejemos que los *liberales intransigentes* desconozcan á Uribe el derecho de hacer confesiones, concesiones ó transacciones á su nombre; dejemos que los *conservadores intransigentes* maldigan en todos los tonos á Martínez Silva, porque ha puesto el dedo en sus lagas; y dejemos que los sacerdotes intransigentes y banderizos tomen nota de estas líneas para cuando á mí me llegue el día de la cuenta.

"El varón fuerte y generoso
Al caso adverso inclinará la frente
Antes que la rodilla al poderoso".

Y prosigamos.

IV

Una de las causas de la intransigencia clerical es la intransigencia fanática con que, gratuitamente, nos atacaron desde el principio los *liberales* colombianos. Si la Historia no miente, fueron ellos los agresores, y según la intransigencia del ataque, ha tenido que ser la intransigencia de la defensa.

El clero colombiano cooperó eficazmente á la guerra de la Independencia; diezmos, custodias, alhajas de oro y plata de las iglesias, servicios personales, predicación y escritos, su influencia. . . . nada de esto esquivó en ayuda de la magna guerra: todo lo ofreció espontánea y patrióticamente á ella, y debido á eso nos emancipamos.

Y cuando el clero colombiano hace esto con aplauso general, los *liberales* le pagan tantos sacrificios insultándolo en los periódicos bogotanos, escarneciendo los dogmas de la Religión, implantando la masonería, decretando oficialmente la enseñanza de Bentham, usurpándose el Patronato, los diezmos y otros bienes de las iglesias, suprimiendo conventos, desterrando al santo Arzobispo Mosquera del modo más criminal, expulsando los Jesuitas en virtud de una pragmática obsoleta del Rey Carlos III (que les había expulsado de sus dominios), atacando la jurisdicción y derechos de la Iglesia y de los curas; volviendo á desterrar, en 1861, á los Jesuitas, lanzando del país á los Obispos y extinguiendo las comunidades religiosas, sacando, aun á culatazos, á las monjas de sus monasterios, usurpándose como treinta ó más millones de pesos de los

bienes de las iglesias, quitándole al clero el derecho de elegir y ser elegido, restableciendo la enseñanza oficial de Bentham y suprimiendo la enseñanza religiosa en las escuelas; volviendo á desterrar obispos, á perseguir sacerdotes, á arrebatar comuniones, á poner en práctica la odiosa ley de matrimonio civil; convirtiendo las iglesias en cuarteles, los sacerdotes en soldados; fusilando y macheteando imágenes sagradas, etc.

¡ Cuántos de esos *liberales* agresores fueron protegidos por ese clero para sus estudios, ó en su carrera, ó se criaron con los curas, comiendo recortes de hostias, y ayudando á misa y en los entierros ! ¡ Cuántos de esos *liberales* eran hermanos, sobrinos ó parientes de aquellos sacerdotes, cuyos bienes heredaron y con los cuales se enriquecieron ! ¡ Cuántos de esos *liberales* perseguían y cazaban á los sacerdotes en las selvas, como á fieras, para lo cual indultaban á los presidiarios, que servían de perros de presa en jauría !

De estos procedimientos de los liberales contra nosotros, somos víctimas no sólo en Colombia, sino dondequiera que hay *liberales* draconianos y *clérigos*; desde el *liberalismo jacobino* de Francia, á fines del siglo pasado, hasta el feroz *radicalismo* actual del Ecuador; desde la *Constitución civil del clero francés*, por la cual obligaron los *liberales franceses* á más de 12,000 sacerdotes á casarse, hasta las leyes liberales de Guatemala, que castigan al sacerdote que lleve sotana por la calle.

Júzguese ahora cuál de las dos intransigencias es más grande, y si ciertos *liberales* tendrán derecho para quejarse con tanto encono de la del clero.

V

Otra causa de intransigencia clerical es la intransigencia conservadora, impuesta ó sugerida al clero por los que se llaman sus partidarios y defensores. Ese contubernio entre el clero y el partido conservador ha convertido en un lago de sangre la República.

“ Locura y muy grande es echar mano de la espada para defender el Evangelio. Nuestro Salvador separó la fuerza de la razón. ¿ Y los hombres tendrán la arrogancia de unir lo que Dios ha separado? Cuando combatimos el error con otras armas que las de la razón, erramos más que aquellos á quienes atacamos. ” (Citología).

¿ Con qué objeto busca el clero la alianza del partido conservador ? ¿ Para que le defienda ? ¿ Para que defienda la Iglesia, la Religión tan cruelmente perseguida por los *liberales*, en casi todas partes ? Pero una defensa *pacífica* del clero ó de la Religión no requiere sino buenas plumas y buenos periódicos; y sobre todo, raridad y buenos ejemplos; y para esto no necesita el clero de hacer causa común con ningún partido. Una defensa armada está prohibida por la misma Religión, sin que por esto diga yo que no puedan y aun deban algunas veces los pueblos defender con las armas sus derechos, entre los cuales es el primero el de la libertad religiosa.

¿ Con qué objeto busca el partido conservador la alianza del clero ? ¿ Para que le defienda del partido liberal ? ¿ Y al clero quién le de-

ñeide? El clero no puede, no debe armarse: no puede, pues, dotarle con las armas.

Pero ¿cómo podrá el clero defender á los *conservadores*? ¿Asegurando que todos son religiosos? No, porque el clero sabe que hay muchos *conservadores*, aun en Colombia, *deistas*, *materialistas*; muchos que no creen sino muy pocas cosas de la Religión, y eso muy mal entendidas; y muchos *indiferentistas libres pensadores*.—¿Asegurando que todos son morales ó de buenas costumbres? Pero el clero sabe mejor que nadie que hay muchos *conservadores*, concubinarios, usureros públicos, sanguiniales de los pueblos donde son gamonales ó caciques, cacos cínicos y desvergonzados de las rentas públicas, y aun de las eclesiásticas, asesinos, escandalosos, enemigos del sacerdote, que casi no van á la iglesia, que no se confiesan, ni oyen misa, ni pagan diezmos y primicias, que no conocen más moral que la de sus intereses, y *utilitaristas* por todos cuatro costados. Poblaciones conocemos los sacerdotes en las cuales los *liberales* practican nuestra Religión mejor que los *conservadores*, y aman más que éstos á los sacerdotes, de cuyo lado se ponen, cuando los *conservadores* les hostilizan con persecuciones ligareñas, ó con acusaciones ruines.

¿Qué les defienden, pues, el clero á los *conservadores*? ¿Sus empleos? Pero casi siempre se abusa de éstos para oprimir, ó para hacer el mal, ó para buscar fortuna. ¿Puede el sacerdote hacerse cómplice, auxiliar ó encañador de un mandarin, ó de un ambicioso semejante?

¿Qué les defiende, pues, el clero á los *conservadores*?—¿Su Gobierno? Pero el clero sabe que, generalmente hablando, la Iglesia recomienda, ordena obedecer á *todo* gobierno, como emanado de Dios, aunque no sea conservador, aunque sea discolo, á no ser que mande cosas contrarias á las que Dios manda, pues en este caso es primero "obedecer á Dios que á los hombres".—¿Sus leyes? Pero si esas leyes son buenas, milita la misma razón, y no necesita el clero de aliarse con los *conservadores* para defenderlas pacíficamente. Toda ley buena se debe acatar y defender, sea obra del gobierno ó partido que fuere, y para esto ¿qué necesidad hay de alianzas?

¿Qué pretende, pues, el partido *conservador* al aliarse al clero? Hacer de éste un andamio para encaramarse al Poder y perpetuarse en él; que ese andamio le sostenga contra viento y mares, para convertirse, de un simple mayordomo nacional, que es el gobernante, en un Luis XIV, ó en Zar, y tener el orgullo de decir: "Yo soy la Nación: aparentemente protejo al clero, pero es para poder dominarle; para poder hablar por su boca y poner los pueblos todos á mi servicio: el clero es mi penca."

Y hé aquí al sacerdote (puesto por Dios para hablarles alto á los pueblos y á los reyes, y destinado para ser el sér más independiente del mundo) convertido en turiferario infeliz de algún político soberbio, y tejiendo una vasta tela de araña para atrapar las moscas *liberales* en las elecciones. El votará por quien le indique su señor y les dirá á los pueblos en *qué urna* y *por quién* deben depositar sus votos.

Y si las moscas *liberales* logran por fin romper la tela de araña que las tenía aprisionadas, y resuelven vengarse de la araña y derribar

hasta el edificio en donde olla tejía sus redes, ¿ cómo detener, entónces, el torrente de males que caerán sobre la Iglesia ?

VI

Teológicamente puede asegurarse que el que está en comunicación, espiritual con su cura, y por medio de ésta con su obispo y con el Papa, no es *liberal* en el sentido en que la Iglesia ha condenado el *liberalismo*.

Por otra parte, el liberalismo irreligioso condenado por el Papa, es tan sólo un error, no una herejía, no herida todavía con las excomuniones de la Iglesia; y, por lo mismo, á los liberales que le profesan no puede tratárseles como á herejes, sino simplemente como á extraviados: no es el caso de excomunión, contra ellos.

No debe olvidarse que el Padre Santo al condenar el *liberalismo*, no ha condenado precisamente el nombre, sino la cosa, no la palabra sino el error, al cual ha condenado con el nombre que el mismo error se ha dado y se da, en Europa especialmente.

Ni mucho menos debe olvidarse que la Santa Sede ha declarado, por el órgano oficial, ó semioficial, *Civiltá Cattolica*, que la calumnia quien diga que olla ha condenado el *liberalismo puramente político*, una vez que el mismo Pío IX lo puso en práctica como soberano temporal de Roma.

Veamos ahora en qué consiste ese *liberalismo político*, tan lastimosamente confundido con el meramente filosófico ó sectario.

En primer lugar, ¿ qué es *liberalismo* ? El Diccionario de Campano le define así: " Es la profesión de doctrinas liberales favorecedoras de la libertad política y religiosa. "

¿ En dónde están contenidas las primeras doctrinas liberales ? En la " Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, " votada por la Asamblea Francesa en 1789, y que á pesar de sus absolutas y generalizaciones inaceptables, contiene un gran fondo de verdad.

Abremos la historia:

La humanidad, que también tiene su infancia y su edad madura, llegó á su mayor edad á fines del siglo XVII, y pensó en emanciparse.

Luis XIV, con su orgullo y su violencia, representaba el despotismo, que se oponían á tal emancipación.

" El rey, decía Fenelón, no tiene la menor idea de sus obligaciones. Pasa su vida fuera del camino de la justicia y de la verdad, y, por consiguiente, fuera del Evangelio. " Según Baubán " la mitad de la nación francesa estaba reducida á la mendicidad. " Y La Bruyère decía: " O la malicia de los hombres sacó de quicio todas las cosas, ó Dios no es Dios. "

En efecto: este modelo de Príncipes absolutos disponía en todas las formas de la fortuna pública, que hacía llegar á su tesoro particular.

A despecho de las amonestaciones del Papa Inocencio XI, se empeñó en gobernar la conciencia de los pueblos, é hizo perecer cien mil hombres en la guerra de los Covenas.

So pretexto de que no eran bastante cristianos, arrojó de Francia 800,000 franceses.

Asoló Provincias enteras, é hizo correr ríos de sangre, sólo por satisfacer su ambición personal.

Para pagar su lujo y sus guerras, arruinó la Francia, y fue causa de espantosas hambres, que mataron muchos millones de personas; disminuyó así la población y dejó inculta la quinta parte del territorio.

Castigaba aun las quejas por medio del tormento.

Practicó á la faz del mundo, y con ostentación, el adulterio, y elevó los hijos de sus concubinas á la primera magistratura, haciéndolos después legítimos y declarándolos aptos para heredar la corona de Francia.

Y al morir, dejó á la Nación una deuda de seis mil millones.

Su sucesor Luis xv, no fue menos corrompido, corruptor y despótico, y la Francia veía de día en día empeorar su situación.

Una gran parte del clero francés lamentaba éstos males, y aun indicaba el remedio para ellos. Todos deseaban una reacción. El deseo y la voluntad de todos los buenos era hacer reinar no sólo sobre Francia, sino sobre toda la tierra, la razón y la justicia, la libertad y la paz. En los escritos de Fenelón puede verse con cuánta independencia y dignidad hablaba él contra el despotismo de Luis xiv, en su presencia.

“ A fines del siglo xviii, dice Graty, todos los pueblos como que estaban preparados para una renovación en la justicia y la paz; ó más bien, la revolución pacífica estaba comenzada.

“ En aquel tiempo todo un gran pueblo, los hombres más poderosos, los más ilustrados, los más ricos, se alzaron reclamando justicia para los demás. Los grandes y los fuertes se levantan para hacer justicia á los pequeños y débiles, y para fundar al fin lo que el mundo no había conseguido nunca: la *igualdad civil* y la *libertad política*.

“ El rey de Francia Luis xvi, es quien toma la iniciativa, quien comunica el impulso: ejemplo único en la historia de los reyes. El Rey mismo, primero con su mente y su corazón, y luego con actos externos, hizo abdicación del absurdo poder absoluto heredado de sus mayores.”

“ Mucho estudié la Historia dice Tocqueville, y no tengo reparo en asegurar que en ninguna de las revoluciones que nos ofrece, encontré como se encuentra al comenzar la nuestra, y en tan gran número de individuos, un patriotismo tan sincero, tanto desinterés, tanta grandeza.”

“ Hé aquí cómo refiere Thiers aquel suceso memorable del 4 de Agosto de 1789:

“ El trono, con laudable solicitud, había hecho el sacrificio de todas sus prerrogativas; pero todo el mundo gozaba entonces de privilegios: la nobleza, el clero, el tercer Estado, las provincias, las ciudades; y en frente de esa línea de adversarios estaba el pueblo entero poseído de aquella especie de ansiedad que experimenta un ejército en el momento en que va á dispararse el primer cañonazo de una gran batalla.

“ Al punto, la nobleza francesa, heroica en aquella ocasión, como lo fué en Fontenoy cuando se lanzó á galope contra los batallones ingleses, por no ceder á la honra de haber desafiado aquellas temibles líneas de enemigos, se precipitó á la tribuna, y fué la primera en renunciar á todos sus privilegios, sin que faltase uno solo de sus miembros.

" El clero, poseído de igual entusiasmo, siguiendo el ejemplo de la nobleza, sacrificó también sus privilegios, el diezmo y los beneficenos.

" El tercer Estado siguió a su vez, con no menos ardor, y cuando todo lo hubo sacrificado, repasaba la memoria por ver si se había quedado olvidado algún privilegio que inmolar en aquellos altares, que realmente fueron aquel día los altares de la Patria "

Luis XVI convocó á la nación entera para que deliberase sobre la reforma general de las viejas instituciones. Y la nación entera deliberó por espacio de tres meses. Más de cuarenta mil grupos de ciudadanos expresaron entónces por escrito sus votos y sus ideas. Después de esto, todo el pueblo francés, por medio del sufragio universal, nombró sus representantes para los Estados generales. La Asamblea Nacional fué elegida por seis millones de votos, y sus miembros se presentaron provistos de las Actas, y en éstas, sobre las cuestiones más importantes, se hallaba expresada la voluntad del pueblo.

La Francia en 1789 la componía la *Asamblea Constituyente*, elegida por ella, y que representaba á la Nación. Dicha Asamblea, el 4 de Agosto de dicho año, votó la siguiente

" DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO

Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido ó el menosprecio de los derechos del hombre son las causas únicas de las desgracias de los pueblos y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, á fin de que esta declaración, presente siempre á los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; á fin de que los actos del Poder Ejecutivo y los del Poder Legislativo, pudiendo ser comparados á cada instante con el objeto de toda institución política, sean más respetados; y á fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, basadas en lo sucesivo sobre principios sencillos é incontestables, se encaminen siempre al mantenimiento de la Constitución y á la dicha de todos. Por consecuencia de todo esto, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Sér Supremo, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano:

Art. 1º. Los hombres nacen y son libres é iguales en derechos sociales, que sólo pueden basarse en la utilidad común.

Art. 2º. El objeto de toda sociedad política, es la conservación de los derechos naturales é imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la seguridad y la resistencia á la opresión.

Art. 3º. Toda soberanía reside esencialmente en la Nación (*); ningún cuerpo ó individuo puede ejercer autoridad que no emane expresa-

(*) Esencialmente reside en la Nación: no dice que proviene de ésta, lo cual sí sería contrario á la doctrina de la Iglesia. Residir no es provenir:

Aquí sólo hay una cuestión de palabras, de *distinciones* escolásticas. *Voces et verba, et prouterea nihil.* A lo menos así me lo parece.

mente de aquélla.

Art. 4.º La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique á otro.

Art. 5.º Cumple sólo á la ley el derecho de prohibir los actos perjudiciales á la sociedad. Todo lo que no esté vedado por la ley, no podrá prohibirse, y nadie está obligado á ejecutar lo que aquélla no ordena.

Art. 6.º La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho á concurrir á la formación de las leyes, ya sea personalmente, ó por sus representantes. Debe ser una misma para todos, ya sea que proteja ó que castigne. Siendo iguales ante ella, todos los ciudadanos, son igualmente admisibles para cualquiera dignidad, cargo ó empleo públicos, según su capacidad y sin otra distinción que la que marquen sus virtudes y sus talentos.

Art. 7.º Ningún individuo puede ser acusado, arrestado ó reducido á prisión, sino en los casos determinados por la ley y según las formas por ella prescritas. Los que soliciten, expidan, ejecuten ó hagan ejecutar órdenes arbitrarias, serán castigados; pero cualquier ciudadano á quien se cite ó arreste en virtud de la ley, deberá obedecer al instante, haciéndose culpable si ofrece resistencia.

Art. 8.º La ley sólo deberá establecer las penas estricta y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y que sea rectamente aplicada.

Art. 9.º Considerándose inocente á cualquiera persona, en tanto que no sea declarada culpable, si se juzgare indispensable arrestarla, se reprimirá severamente por la ley cualquiera medida de rigor que se emplee con ella, y que no sea necesaria para asegurarse de su persona.

Art. 10.º Nadie podrá ser molestado por sus opiniones, aun las religiosas, con tal de que la manifestación de ellas no turbe el orden público establecido por la ley.

Art. 11.º La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los más preciosos derechos del hombre: cualquier ciudadano puede, por lo tanto, hablar, escribir, imprimir con toda libertad, quedando obligado á responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Art. 12.º La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita de una fuerza pública: esta fuerza se instituye, pues, para bien de todos y ro para utilidad particular de aquellos á quienes está confiada.

Art. 13.º Para sostenimiento de la fuerza pública y para los gastos de la Administración, es indispensable una contribución común: ésta debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, conforme con sus facultades.

Art. 14.º Todos los ciudadanos tienen el derecho de averiguar por sí mismos, ó por sus representantes, la necesidad de las contribuciones públicas, de discutir las libremente, de fiscalizar su empleo, de determinar su cuota, el repartimiento, la recaudación y la duración de ellas.

Art. 15.º La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas de su administración á cualquiera funcionario público.

Art. 16. No puede llamarse constituida una sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos, determinada la separación de los poderes.

Art. 17. Siendo la propiedad un derecho sagrado é inviolable, nadie podrá verse privado de ella, menos que lo exija evidentemente la pública necesidad, caso en que el propietario será previa y justamente indemnizado."

Tomaron parte en esta declaración todas las clases sociales, desde el Rey hasta el estado llano, incluyendo el clero de Paris. El de el resto de Francia se adhirió despues á ella.

Tales son las doctrinas del *liberalismo puramente político*. Algunos teólogos católicos han examinado detenidamente estas doctrinas, y comparándolas con las de la Iglesia y con las de sus Doctores, no han hallado antagonismo entre las unas y las otras. Ese antagonismo no puede ser sino artificial y facticio ó muy superficial.

Tal vez haya contribuido no poco para creer que si lo hay, la consideración de que los Constituyentes franceses de 1789 estaban poseídos de un ódio fanático contra la Iglesia, y que, por lo mismo, de cerebros y corazones tan volterrianos nada podía salir que no fuese contra ella, por cuanto "ningún árbol malo puede producir frutos buenos," según el dicho de Jesucristo.

Esto es verdad; pero tambien lo es que, por especial providencia de Dios, que siempre vela por su Iglesia, la palabra de esos Constituyentes hizo traición á sus intenciones, ó fué buena cuando su pensamiento y su intención eran malos, ó fué menos mala que su pensamiento. Acaso les sucedió á ellos lo que á Balaam, y bendijeron cuando pensaban maldecir; ó acaso, respetando la sociedad para la cual legislaban, no se atrevieron á decir lo que más tarde sí dijeron y dicen los *radicales* modernos.

Hay más: examinadas una á una las doctrinas de los Constituyentes, resultó ¡cosa providencial también! que tales doctrinas no son invención de aquellos Conststuyentes, sino de sacerdotes católicos, como Fenelón y otros anteriores á este y á los Constituyentes. Les pasó á estos lo que á muchos sabios modernos, incrédulos, que se han devanado los sesos para desmentir lo que ya estaba establecido desde los tiempos de Moisés. Con sólo haber consultado la Biblia, habrían hallado allí cumplida corroboración á las importantes y siempre útiles investigaciones modernas en los dominios de la geología.

VII

Ya hemos visto cuál es el *Liberalismo puramente político ó repúblicano*, ni condenado ni aprobado por la Iglesia. Veamos ahora cuál es el que ella condena con tanta razón como justicia.

El *liberalismo* que ella condena, es ese mismo *liberalismo político* ya degenerado y corrompido, que empezó por reconocer y declarar los derechos del hombre y del ciudadano en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, y que ha terminado por ser positivista ó ateo.

Este *liberalismo* no es una forma determinada de Gobierno, porque

en unas partes aparece como monarquista y en otras como republicano, pero siempre opresor de las conciencias y de los pueblos.

El liberalismo condenado por la Iglesia, no es un error, sino el conjunto monstruoso de todos los errores filosóficos, sociales y religiosos, que han azotado a la humanidad desde el principio. Es un caleidoscopio, es polígono infinito. Hé aquí sus principales errores, condenados en el *Syllabus*:

1º El Panteísmo. Enseña que todo es Dios: el hombre, el mundo, la materia y el espíritu.

2º El Naturalismo. Niega la Revelación divina y su necesidad. Sostiene que el hombre puede, por las solas fuerzas de la razón, llegar á conocer todas las verdades, y por las solas fuerzas de su naturaleza llegar á practicar todas las virtudes.

3º El racionalismo absoluto. Pretende que la razón del hombre es independiente de toda autoridad divina, y que ella sola es su luz y su guía.

4º El Racionalismo moderno. Confunde el orden natural y el sobrenatural; iguala la razón á la fe y pretende que con el solo raciocinio se deben tratar las cuestiones teológicas y filosóficas. Pretende hacer la Religión católica un sistema puramente filosófico, y desprecia lo que es superior á la razón: los misterios y los milagros.

5º El Indiferentismo. Mira todas las religiones como igualmente verdaderas, ó igualmente falsas; no practica ninguna, y sostiene, como tesis, que se deben proteger igualmente todos los cultos.

6º El Latitudinarismo. Deja á cada uno libre para elegir una religión que le plazca, partiendo del principio de que todas son igualmente buenas.

7º El Socialismo. Sostiene la igualdad universal, y, por consiguiente, el trastorno del orden establecido; la destrucción de toda autoridad religiosa ó social, y la supresión de todos los derechos individuales.

8º El Comunismo. Sostiene el repartimiento igual de todos los bienes; suprime toda propiedad; anonada la familia y destruye toda jerarquía fundada sobre la fortuna, aunque tal propiedad sea hereditaria, ó adquirida por el trabajo. Da al Estado el derecho de apoderarse de las almas por medio de la educación; de la fortuna, por medio del impulso arbitrario; y de la vida, por medio de la conscripción ó reclutamiento ilimitado.

9º El Cesacismo. Ataca directamente la constitución de la Iglesia y suprime ó restringe su poder doctrinal. Le rehúsa todo poder coercitivo y toda autoridad temporal. Le impide establecer y conservar las inmunidades eclesiásticas. Sostiene que ni el individuo ni la nación dependen de Dios, que el Estado es superior á la Religión, á la Moral, árbitro de la educación, y que es el Estado quien debe poner y quitar los obispos, y que la Religión no debe ser otra cosa que su instrumento.

10. El Positivismo. Enseña que debemos rechazar todo lo que no pueda ser analizado y sometido á experimentación por medio de los sentidos. En el universo no descubrimos fenómenos. Dios; el alma,

la existencia de los seres, son otras tantas hipótesis ó á lo más, materia de hipótesis sin fundamento.

11. El Determinismo. Niega la libertad moral del hombre; atribuye todas sus acciones á causas meramente físicas y externas; destruye la responsabilidad; combate, por consiguiente, todas las sanciones penales; borra la diferencia entre el bien y el mal, el delito y la virtud. El materialismo es su fundamento, y su fin, la destrucción de todo orden social.

VIII

Entre este liberalismo filosófico y la Iglesia si existe antagonismo real, irreconciliable. No en todas partes profesa el *liberalismo filosófico* todos esos errores de que acabo de hablar, y aun raro es el liberal que los concé ó los practica en Colombia. En unas partes deja conocer el liberalismo esos errores, en otras los oculta, ó los disfraza. A sus catecúmenos no les inicia de un golpe en ellos, sino lenta y sagazmente, según las disposiciones del aprendiz. Y liberales hay que mueren sin aprender jamás que el liberalismo sea otra cosa que la abolición de la esclavitud (obra que los liberales se atribuyen) y de la pena de muerte; aboliciones que ni siquiera son cuestiones de liberalismo ni de partidos. Hay muchos que son *liberales* sólo porque "los *conservadores* quieren volver á establecer la esclavitud."

Y ese antagonismo entre el *liberalismo filosófico* y la Iglesia, durará mientras el primero pretenda *liberalizar* á la segunda, aun por medio de la fuerza; mientras intente, so pretexto de progreso, trastornar las leyes inmutables de la Iglesia para acomodarlas á las exigencias siempre variables y caprichosas de su clerofobia, especialmente cuando está en el poder, y de las demás opiniones humanas.

Durará ese antagonismo mientras el partido liberal reclame como un derecho:

1º La libertad absoluta y la igualdad de todos los cultos, en todos los pueblos, aunque no profesen, como en Colombia, sino la Religión católica. Esta igualación injuriosa implica la negación de la verdadera Religión, y es uno de los medios más eficaces para corromper los pueblos, con el práctico ejemplo del indiferentismo;

2º La libertad absoluta de la prensa (fuera del campo político), es decir el derecho de enseñar el error y de corromper la juventud, y

3.º La secularización de la política, ó el Estado sin Dios, la de la religión, y la de la enseñanza; y como consecuencia, la separación de la Iglesia y del Estado, la moral sin sanción y la fuerza oprimiendo al derecho, etc.

El *liberalismo filosófico* ha concentrado, ha compendiado en estos sus demás errores y; por lo pronto, á ellos concreta sus ataques ó sus defensas.

La Iglesia, por su parte, le contesta que el error no tiene derechos, por lo menos á la protección que les dan los gobiernos sin Dios: que sólo tiene derecho á una simple tolerancia; que esas libertades y secularizaciones no puede aceptarlas ella como tesis, sino á lo más como hipóte-

gis: que ella no quiere, no puede, no debe tolerar el desprecio de los derechos de Dios ni ceder éstos á nadie, y mucho menos á gobiernos establecidos especialmente para destruirla, para desterrarla de la sociedad y destronar á Jesucristo.

El Papa acepta el progreso cristiano, no el de la *Comuna de París*; acepta la libertad, pero no el *jacobinismo*; acepta la ciencia, pero no la del que niega á Dios, sino la del sabio cristiano, que conduce á El. ¿Podrán reconciliarse algún día el *liberalismo filosófico* y la *Iglesia católica*? ¡Imposible!

IX

Pero ¿en qué se parece este *liberalismo ateo* al puramente *político* ó *republicano*, ó sea á la "Declaración de los derechos del hombre," consignados, á lo menos sustancialmente, en las constituciones de las Repúblicas modernas y aun de las Monarquías constitucionales? ¿Por qué, pues, confundimos éste con aquel *liberalismo*? Maliciosa ó no, es lo cierto que esta confusión la están explotando á su sabor los absolutistas y *estomaguistas* de Colombia.

Y no se crea que yo defiendo ciegamente tal "Declaración de los derechos del hombre." No poco deja qué desear la redacción de ese documento. Ni diferió yo notablemente de las observaciones que sobre ella hacen escritores católicos, y aun el mismo Bentham, especialmente con respecto al principio de la soberanía, los límites de la libertad y de la definición de la ley. Pero no debemos exigir que aquellos *naturalistas* de la Constituyente se expresaran allí como *tomistas*. Ni es esa sola la Constitución digna de reparos. Su bondad es relativa. ¡Cuán preferible á nuestra célebre Constitución de Rionegro, y á tantas otras de Europa y América! ¡No seamos tan exigentes!

No es esa "Declaración" la causa de todas las monstruosidades de la Revolución francesa, especialmente durante el Gobierno del Terror. La Asamblea de 1791, aunque adoptó tal "Declaración, estaba ya positivamente inspirada, y mucho más la *Asamblea Legislativa* que la reemplazó en Septiembre del mismo año, la que declaró la guerra al Austria. A esta Asamblea sucedió *La Convención*, en 1792, y fué la que proclamó la República y condenó á Luis XVI. A esta *Convención* sucedió "El Terror," ó sea la caída de los Girondinos, que duró hasta el 27 de Julio de 1794. De ahí para adelante siguió el *Directorio*, hasta Bonaparte, que logró matar al Diomedes revolucionario.

La revolución francesa, buena en su principio, se descarrilló desgraciadamente y se convirtió en ese Infierno suelto que se llama el *jacobinismo*, cuyos principios y prácticas son la violación más cruel y más ónica de los "Derechos del hombre y del ciudadano," proclamados por la primera Asamblea Constituyente, derechos que, prescindiendo de la forma en que fueron redactados, pueden resumirse así: *igualdad política y social de todos los ciudadanos; respeto á la propiedad; soberanía de la nación; admisibilidad de todos los ciudadanos á los empleos públicos; obligación impuesta á cada hombre de obedecer la ley, como expresión de la voluntad general; respeto á las opiniones y también á las creencias reli-*

giosas; libertad de la palabra y de la prensa; distribución equitativa de los impuestos; consentidos libremente por los Representantes del país.

Creo, repito, que nada tiene que ver este *liberalismo puramente político* con los horrores de lo que llamamos la "Revolución francesa." Confundir lo primero con lo segundo, es, también, lamentable intransigencia.

Y aquí viene bien resumir también las doctrinas *liberales* condenadas por la Iglesia, y especialmente por León XIII:

1.^a Que el principio de la soberanía reside *esencialmente* en la nación; ó sea que el pueblo es fuente suprema de la autoridad.

2.^a Que es lícito al pueblo derrocar por la fuerza al legítimo gobernante; (ó gobernante legítimo);

3.^a Que la Iglesia debe estar sometida al Estado;

4.^a Que el Estado debe estar absolutamente separado de la Iglesia, y viceversa;

5.^a La Iglesia libre en el Estado libre;

6.^a La libertad de cultos;

7.^a Las libertades ilimitadas de pensamiento, palabra, imprenta y enseñanza;

8.^a La instrucción pública, laica y obligatoria; y

9.^a El matrimonio civil.

Tales son los principios liberales que reprueba la Iglesia católica. Ni más ni menos (Rafael María Carrasquilla).

Compare el lector estos dos *liberalismos*, y si su comparación no es superficial, de seguro que hallará diferencias bien sustanciales entre ellos, y un verdadero antagonismo.

X.

La mitad, por lo menos, de los colombianos pertenece al partido *liberal*. Unos pocos, relativamente, de esos *liberales* conocen y profesan el *liberalismo* condenado por la Iglesia; el resto, cuando más, alcanza á profesar el *liberalismo puramente político ó republicano*, el cual, si bien se mira, también lo profesa el partido conservador en masa, y aun el clero. Por regla general, las masas, las turbas, son materia plástica y no tienen otro partido que el de el sacerdote, ó el de el primer gamonal ó caique que ha sabido "ganarlos para su causa."

Hay muchísimas mujeres que también se llaman *liberales*, ó que pertenecen al partido apellidado *liberal*. Pero ellas, como las *conservadoras*, son católicas, apostólicas, romanas, es decir, todas *clericales*. No conocen ninguno de los errores *liberales* condenados por la Iglesia. No son pues, *liberales*, sino de nombre, porque ni aun del *liberalismo puramente político* entienden cosa.

Su *liberalismo* procede de que los *conservadores* les reclutaron á su padre, á su hermano, á su marido ó á su hijo, y los hicieron morir en la guerra, quedando ellas privadas de ese consuelo ó de ese apoyo; de que no caufan alabanzas á los *conservadores* que ultrajaron á algún miembro de su familia llevándolo á la cárcel, ó arrancándole alguna contribución injusta, etc; de que no quieren llevar el mismo apodo político de

la familia A. ó de la familia B., con la cual están resididos; de que pertenecen al partido a que pertenecen su padre, ó su madre, ó su hermano ó algún miembro notable de su familia, ó algún protector; ó de que la palabra *liberal* les suena mejor que la de *conservador* ó *godo*. Su liberalismo consiste, finalmente *en no ser conservadoras*. Frecuentemente, pues, y salvo rarísimas excepciones, las mujeres *liberales* colombianas no son tales *liberales*; aunque se llamen así. No son otra cosa que pararrayones políticos, ángeles de paz en sus hogares, que no saben otra cosa que orar, y prodigar amor y ternura á todos los miembros de su casa y su familia, especialmente entre los que están divididos por la maldita pasión política.

¿Y es contra estas pobres mujeres contra las que nosotros los sacerdotes nos lanzamos, más ó menos iracundos, domingo por domingo, desde el púlpito, ya tratándolas á ellas como *liberales*, en el sentido odioso de esta palabra, ya tratándolas de *ateos*, de *masones*, *herejes*, *ladrones*, *excomulgados*, etc., á los liberales de su casa y familia? ¿Es así como les pagamos á esas señoras devotas su piedad, sus limosnas para el culto, su amor á la Iglesia y á sus ministros? Castigar en ellas lo que decretaron los legisladores ó magistrados contra nosotros y lo que ejecutaron algunos, casi siempre á despecho de ellas, ¿es justo, es racional, es siquiera culto, hidalgo y generoso?

No conozco nada más funesto para Colombia que esa confusión de *liberalismos*, que esas bandas impolíticas que á ciegos y á tontas descargamos, casi sin cesar, sobre todo el que se llame *liberal*, aunque no lo sea, "Quien no está conmigo está contra mí" — decimos— y nos disparamos inconsiderados contra "los *liberales*" presentes y ausentes, aunque sean *liberales de sacristía*, y paguen la primicia y se confiesen.

¡A cuántos *liberales* no hemos alejado de la Iglesia y de los sacramentos con tal conducta! ¡A cuántos no les hemos hecho odiosa la misa, la predicación, la confesión, el gremio sacerdotal, la religión de que somos ministros, y muy más odioso al mismo *partido conservador*, al cual pretendemos atrácerlos! ¿Es este el modo de hacernos, "todo para todos para ganarnos á todos," según la palabra del Apostol?

A lo único que está obligado todo católico es á no ser *liberal*, en el sentido en que está condenado el *liberalismo* por la Iglesia. Pero ¿quien le ha ordenado, quien puede ordenar á ese católico que sea *conservador*? ¿En dónde está el mandato papal ó episcopal que le obligue á ello?

¿No enseña el mismo León XIII en su infelicitada *Libertas* "que si se trata de las materias libres que ha dejado Dios á las disputas de los hombres, cada uno puede formarse su opinión y expresarla libremente; que no se opone á ello la naturaleza; y que tal libertad, lejos de llevar á los hombres á que opriman la verdad, los conduce á buscarla y darla á conocer? . . . Preferir un gobierno templado, de formas democráticas, no es contra el deber, siempre que se respete la doctrina católica sobre el origen y ejercicio del Poder público. Con tal de que sea de suyo idónea para procurar el bien de los ciudadanos, ninguna forma de gobierno es rechazada por la Iglesia." (Enciclica *Libertas*).

. . . "No reprobamos que el pueblo tenga parte mayor ó menor en el gobierno: tal cosa en ciertos tiempos y bajo ciertas leyes, puede ser

no sólo una ventaja, sino un deber para los ciudadanos. . . . Cuando se trata de cuestiones *meramente* políticas, como de cuál es el mejor género de gobierno, si conviene tal ó cual sistema de administración civil, son permitidas honestas divergencias." Encíclica *Inmortale Dei*.)

"No todo partido *conservador* es católico, dice Carrasquilla. . . . Entre los católicos, la doctrina conservadora es la aplicación á la política de las enseñanzas de la Iglesia. Pero esos *partidos conservadores* tienen, aún de lo fundamental, sus teorías sobre cuestiones *meramente* políticas; y ellas no son, como es obvio, *obligatorias*, en conciencia, para nadie. Así, pues: puede un hombre ser *conservador* sin ser católico: puede un católico—y á veces *debe*—no pertenecer á determinado partido conservador."

¿ Con qué derecho, pues, pretendemos *conservar* á palos á los *liberales*? ¿ No es esto una opresión, una *intransigencia*? ¿ No es la Religión "un yugo suave, una carga ligera"? ¿ Es así como se practica el *praedica in omni patientia et doctrina* de San Pablo, el "todo por amor, nada por fuerza" de San Francisco de Sales? ¿ Cómo queremos hacerle abandonar á nadie su partido, si no empezamos por darle el ejemplo, abandonando primero el nuestro?

XI

¿ Tiene el sacerdote colombiano el derecho de intervenir en la política del país? Dos cuestiones importantes envuelvo en mi concepto, esta pregunta: la primera sobre el derecho, y el uso de ese derecho, y la segunda sobre cuál sea la clase de política en que aquél puede intervenir.

El sacerdote tiene, y debe tener, el derecho constitucional de elegir, y ser elegido, de llamarse *conservador* ó *liberal*, de trabajar en elecciones, de hablar y escribir, etc., como cualquier otro ciudadano. Una Constitución que le niegue ese derecho, ó que se lo restrinja excepcionalmente, es una Constitución mala ó imperfecta. En esto no cabe duda.

¿ Por qué no podría ir él al Congreso, ó á la Asamblea Legislativa, á representar allí á los pueblos, cuyos males y necesidades de seguro conoce mejor que cualquier lego? ¿ Por qué no podría él representar allí los intereses católicos de su Patria? ¿ Por qué no podría instruirse en las ciencias políticas, para ilustrar como orador parlamentario las cuestiones que allí se discutan, especialmente las de furo mixto? ¿ Por qué habría de estorbar allí su presencia, más bien que inspirar respeto, especialmente á los Diputados jóvenes, y aun á las barras? ¿ Por qué habría de privarse á la nación del contingente de luces de un sacerdote patriota y republicano, y á los pueblos de los servicios más ó menos importantes que ese sacerdote pudiera prestarles, contribuyendo á dictar leyes justas, á ensanchar la libertad económica y administrativa de los municipios, etc.? Cuando el partido liberal, en 1863, le hizo paria, excluyéndole de las urnas, no fue á él á quien daño: fue al pueblo, fue á la Patria!

Más no hay que confundir el derecho con el uso del derecho, por-

que esta confusión es fecunda en males para la Iglesia y para la sociedad. No siempre que uno tiene un derecho debe estar haciendo uso de él. Derechos hay acompañados inevitablemente del imperioso deber de renunciarlos, de no hacer uso de ellos. ¿Por qué? Por prudencia, por evitar males, para ocasionar bienes, en obsequio de la paz y de la concordia. (*)

Rara vez podrá convenir en Colombia que el sacerdote que tiene el derecho de votar vaya á las urnas á confundirse con los *conservadores* en los plebiscitos ó comicios electorales de éstos, maxime si están muy fogosos y apasionados los dos bandos políticos, ó si uno de ellos, especialmente el *liberal*, está oprimido en sus derechos. Nada más exótico, nada más perjudicial, que la presencia de un sacerdote allí, sino va como juez de paz, imparcial y neutral. León XIII, no hace muchos años, por medio de su Delegado en Madrid, prohibió esa intervención electoral al clero español, porque "¿con qué confianza podría ir un venciudo por el en las elecciones, el día siguiente de éstas, á depositar en él como confesor, los íntimos secretos de su conciencia?" Casi todas las persecuciones de que los sacerdotes hemos sido víctimas en Colombia tienen su origen, explicación, en las intrigas electorales del clero, en las triquiñuelas y fraudes y vivezas de los curas y los conservadores, contra los electores liberales. "Quien siembra vientos recoge tempestades."

¿Deberá, pues, el sacerdote hacer uso de su derecho de votar en las urnas populares, ó deberá más bien alejarse de ellas? Hoy se le deja votar, pero condición tácita de votar por quien le digan los que se dicen sus partidarios, sus defensores, sus protectores; pero á nadie se le permite votar por él. Los conservadores como que se avergüenzan de tener frailes en las curules del Congreso. ¡Pero el clero no se avergüenza de votar por ellos, desafiando las iras del partido liberal, para el que "no hay de ida que no se pague ni plazo que no cumpla!" Que generosidad!

¿Deberá, pues, el sacerdote colombiano hacer uso de su derecho de votar, ó deberá más bien renunciar á él?

Y si la lucha electoral entre dos candidatos católicos, ¿qué necesidad hay de ayudar con predicaciones, intrigas, fraudes y adhesiones á la división de los feligreses y de los ciudadanos, y al incendio de la Patria?

En materia de elecciones puede el sacerdote (y aun debo en muchos casos) instruir á los católicos sobre sus deberes como electores, sobre todo cuando se presentan candidatos enemigos de la iglesia; pero en el ejercicio de su ministerio, es decir como predicadores, su lenguaje debé llevar *uñmero, peso y medida*: ni una palabra imprudente, ni injuriosa para nadie. En su casa, como particular, ya podrá dar instrucciones más concretas, ó responder á las consultas que se le dirijan, más no apareciendo nunca como apantaguado de los conservadores, porque esto rebaja su

(*) "En toda acción, dice San Bernardo considera: 1º, si es lícita; 2º, si es decente; y 3º, si es conveniente." Y pone primero la *licitud* y la *decencia*; porque, si no es *lícita*, no se ha de hacer, aunque sea *decente* y *conveniente*; y si no es *decente*, no se ha de hacer, aunque sea *conveniente* y *lícita*; y sólo se ha de hacer cuando es lícita, decente y conveniente, á la vez.

dignidad,

Si los empleados le piden consejo como electores, su deber es decirles la verdad, y nada más que la verdad, basada en la justicia: "Voten ustedes con su razón y su conciencia, sin temor de perder sus empleos, aunque se les amenace con esto. Ustedes no son empleados de los gobernantes sino de la Nación, que es la que les paga y a la que ustedes han jurado servir bien y fielmente. ¡Cuidado con un perjurio! y cuidado con las trampas y violencias! El mismo consejo podrá darles a los militares, que también son empleados de la Nación y no de los gobernantes.

XII

¿ En qué clase de política puede ó debo intervenir el clero sin desdoro de su alta dignidad?

En primer lugar, ¿ qué es política? " Es el arte de gobernar y dar leyes para mantener la tranquilidad pública." Hoy no tiene el sacerdote el derecho de ayudar á gobernar, ni de ayudar hacer leyes: sólo tiene el *deber* de " mantener la tranquilidad pública " A esto se reduce hoy su intervención en la política, y á predicar contra el *liberalismo*, y á votar en las elecciones y á leer los periódicos más ó menos apasionados del partido, y hacer lo que se los mande.

De un modo general, no es decoroso para el sacerdote ser partidario de un lego político ó patriotero, que le lleve del cabestro. " Quien dice partido, dice parcialidad." Un sacerdote con ídolos políticos, incendiando al poder, es una anomalía irritante. ¿ Quién estones, recordará á los magistrados sus deberes para con la Nación, de que son mayordomos? ¿ Quién le enseñará a esa Nación, sus derechos y la doctrina católica sobre el origen y responsabilidad del poder, y sobre la verdadera noción de libertad? ¿ Quién defenderá los derechos de la Iglesia y de los pueblos contra los gobiernos injustos, opresores y rapaces? ¡ Muy separado tiene que estar el sacerdote de los gobernantes para poder obligar á estos á entrar por las vías de la justicia!

Si la política de esos gobernantes es injusta y opresora, ¿ podrá el sacerdote ser cómplice, auxiliador ó encubridor de ellos? ¿ Deberá intervenir en tal política?

" Ahora dice Carrasquilla, si por intervención se entiende que el sacerdote convierta el púlpito de cátedra sagrada en tribuna profana para enseñar doctrinas políticas que nada tienen que ver con la moral y el dogma; ó forma parte de sociedades turbulentas; ó que fomente odios en vez de extinguirlos; ó que olvidado de los intereses eternos, se valga de manejos incompatibles con la dignidad sacerdotal y prohibidos por los cánones, el sacerdote no puede ni debe ejercer semejante intervención.

" Al conducirnos con mesura en asuntos políticos, lejos de mostrarnos egoístas y desconocidos con la República, le prestamos valioso servicio. Es bueno que cuando tantos fomentan la discordia, haya quien predique la paz; que cuando todos aborrecen, alguien sepa amarlos á todos; que donde los ciudadanos de un país se llaman entre sí enemigos, el Ministro de Dios les recuerde que son prójimos y hermanos

“ En suma, el sacerdote interviene en la política, como influye en el comercio, en las letras y las artes, en la ciencia, en la constitución del hogar doméstico, en todo, no para destruir, sino para edificar; como hombre que vive en el mundo sin ser del mundo; que lucha con las pasiones de los hombres sin dejarse llevar por ellas.

“ No quiere la Iglesia ver al clero sacrificando a intereses meramente políticos los eternos intereses de la Religión, ni convertidos en *seguidores y discípulos* á los que deben ser pastores y maestros. La Iglesia, dice León XIII, rehuye ser esclava de ningún partido y doblegarse servilmente á las mudables exigencias de la política.”

XIII

El sacerdote es otro Cristo. Su dignidad es superior á la de los reyes, á las de los ángeles y, en cierto modo, aun á la madre de Dios. Y esa dignidad no es propiedad de él: lo es de la Iglesia; es un depósito sagrado que Dios lo confía para bien de la humanidad. No puede, pues, alquilarla á los caciques de aldea, á los farsantes y fulleros de la política; no puede venderla, ni entregarla á nadie; no puede arrastrarla en el fango de las pasiones políticas; es su pudor, y no puede prostituirlo. Esa dignidad, ó la influencia que ella proporciona, no puede ponerse sino al servicio de Jesucristo; no puede ser instrumento de ningún hombre, ni de ningún partido, que quieran explotarla á su capricho.

“Las cosas santas deben tratarse santamente.” “Las margaritas preciosas no son para los cerdos.” No le es lícito al sacerdote atraerlo persecuciones á la Iglesia, ni al gremio de que él hace parte. El espíritu de partido en un sacerdote es la ruina espiritual de muchas almas, y causa de muchas guerras civiles, de muchas lágrimas y sangre, de que tendrá que dar estrecha cuenta al Dios de la Justicia.

La Religión de que somos ministros es una Religión de paz, de caridad y de justicia. Si no somos pacíficos, no somos hombres de buena voluntad. Si no amamos, somos demonios. Si no somos justos, no somos hombres de bien.

Entre los *liberales* tenemos *muchísimos* amigos y *muchos* enemigos entre los *conservadores*. Separados los unos de los otros por intereses políticos, aun más que por las ideas religiosas, sus pasiones son unas mismas, y sus virtudes y sus vicios son iguales y comunes; son hombres todos. ¿ Por qué hacer acepción de personas?

Es más hidalgo darle la mano al caído que arrojarlo con el pie; estar del lado del oprimido, que sonreír con el opresor; ser amigo del que sufre que sentarnos á la mesa del que causa sus sufrimientos. ¿ Tenemos que vengar algunos agravios? Pues sea nuestra mayor venganza el más noble y generoso perdón. *Noblesse oblige.*

“ Condolerse de los errores de los hombres, tolerar sus debilidades, instruir sus almas, tratar con dulzura sus enfermedades morales, alejarlos de la ociosidad estimulando sus trabajos, ocuparse activamente en todo lo que puede perfeccionar el género humano, *socorrer constante y valerosamente á los oprimidos contrarrestando la injusticia, descubrir al pö-*

der el abuso de sus agentes, hacer frente al espíritu de partido y de discordia con el espíritu de orden y de unión, consolar á los desgraciados, calmar las pasiones irritadas, conciliar con la tolerancia las opiniones, encontradas, amansar á los fuertes, sostener á los débiles, dar á todos el noble ejemplo de amar á una libertad racional, de adhesión á las leyes y al gobierno; ultimamente, contribuir por todos los medios posibles á hacer felices á los hombres, que la naturaleza hizo iguales y hermanos, tales son los deberes dulces y sagrados de la *benévola* " (Citología).

¿No seremos *benévolos siquiera*, con nuestros hermanos *liberales*? Oh! sí: y más que *benévolos, justos*. Abogaremos por sus derechos, por su ración de libertad, y, suceda lo que suceda, y diélele á quien le doliere, clamaremos hasta enronquecernos diciendo con Julio Arboleda:

"¡ Exclución de las personas de malas costumbres de todos los puestos públicos, sea cual fuere el color político á que pertenezcan ! ¡ Llamamiento á los mismos puestos de los hombres de bien de todos los partidos, que tengan aptitudes para desempeñarlos ! "

Y no oponeremos por ningún medio *injusto ó indigno* á que vuelvan al poder, aunque sea á perseguirnos de nuevo. ¿ Por qué tanto temor á sus persecuciones ? Estas son nuestra elevación y son su caída; las persecuciones engrandecen, ¡ Benditas persecuciones por las cuales brilla tanto la Iglesia neogranadina, y que han hecho de su clero el primero tal vez de la América del Sur ! No nos honra ese temor. La Iglesia dice como san Pablo, el apostol de las gentes: *Cum infirmor, tunc potens sum*. Prefiguramos mil veces una persecución declarada por parte de nuestros enemigos, á una protección eñtendida, — ó interesada, — de parte de los que se llaman nuestros defensores, y sobre todo, á ser instrumentos de opresión y encubridores de la iniquidad.

Si Dios tolera á los liberales, ¿ por qué no hemos de tolerarlos nosotros ? Seamos tan enemigos de su *liberalismo* filosófico cuanto queramos; pero ¿ por qué no podríamos ser sus amigos personales cuando ellos no rechazan nuestra amistad ? No tenemos derecho á exigirles que piensen como nosotros pensamos, que crean en lo que nosotros creemos. La fe es un don de Dios: es El quien la da, y no los raciocinios. " Con sumo esmero, dice Len XIII en su Encíclica *Inmortale Dei*, cuida la Iglesia de que nadie sea obligado por fuerza á abrazar la fe católica, porque como dice San Agustín: *el hombre no puede creer sino queriendo*. "

Dios mismo, según Santo Tomás, no exige de los hombres el consenso uniforme de sus opiniones, sino la uniformidad de sus voluntades para el bien.

" Hay opiniones libres y principios necesarios, en materia de fé y de buenas costumbres. La Santa Sede calla acerca de muchas opiniones controvertibles, aún entre los mismos teólogos. " Dios ha entregado el mundo á las disputas de los hombres, " dice la Biblia. Salvense los principios primordiales de la Religión y la Moral, y dejemos á todos el derecho de *opinar*.

Un liberal que está en comunicación religiosa con su cura, y por medio de este con su obispo, y por el órgano de éste con el Vicario de Jesucristo, á quien todos estamos obligados á obedecer, no es *liberal* sino ca-

tórico legítimo. Contrariar este principio práctico es el colmo de la intolerancia, de la intransigencia, de la injusticia. Acatar este principio es contribuir poderosamente con él á la gloriosa y salvadora empresa de colocar "un puente sobre el abismo" para salvar á Colombia.

Es preciso terminar. Más se cansará usted al leer esta carta que la que yo me he cansado al escribirla. Me apresuro á enviársela original, sin dejar copia de ella. Entusiasmado con la lectura del artículo de usted *Un puente sobre el abismo*, me senté á escribirla inmediatamente, saliera lo que saliera y salió... lo que usted ve: una intransigencia contra los intransigentes. Pero tuve necesidad de todas esas escoriaciones y resoluciones para descubrir la cancerosa llaga, y aun mostrársela al paciente.

¿ Lograremos curar al enfermo ? Dios lo sabe !

En el sentido del bien, "mas vale intentar algo que no intentarlo, dice Lacordaire.

Intentémoslo !

Quedo de usted afectísimo amigo y compatriota,

BALTASAR VÉLEZ V.
PRESBITERO.

P.S.—Someto humildemente este desecioso escrito al juicio del Episcopado colombiano y al de los sacerdotes ilustrados de sus Diócesis.

A los sacerdotes á quienes él pueda haber ofendido, les pido perdón y les confieso que yo mismo soy uno de los ofendidos en él, pues no soy el llamado á "tirar la primera piedra."

Si, no obstante, alguno desea replicar, ó entrar conmigo en una discusión digna acerca de este improvisado y desgarrado trabajo, esto: á sus órdenes.

BALTASAR VÉLEZ V.

